

Guión de análisis propuesta Ricardo Anaya Cortés

Elementos generales:

- **Uso genérico de las cifras**, algunas veces no se evocan de manera específica, sino sólo las tendencias generales, lo cual fragiliza la propuesta, especialmente cuando esto ocurre a nivel del diagnóstico, por ejemplo, “el número de homicidios dolosos cometidos en esta administración ya rebasó los anteriores”. Algunas de esas imprecisiones pueden tener implicaciones relativamente graves. Por ejemplo, asumen que las debilidades de la política hasta ahora implementada se manifiesta en “la continua y sistemática violación de Derechos Humanos”, sin que se ofrezca prueba alguna de que estos atributos son pertinentes para calificar la actuación de las instituciones del Estado en esta materia.
- **Reconocen la división de poderes y de competencias entre los tres niveles del Estado.** Además, asume que le corresponde en buena medida al Ejecutivo impulsar una coordinación entre los actores involucrados. En ese sentido, se aspira a lograr homologaciones respecto a criterios y condiciones de acción, aunque no se detalla cómo se lograría. Sin embargo, no se hace demasiado énfasis en las distinciones de las particularidades locales y regionales y, en esa medida, de la necesidad de focalización de algunas de las medidas previstas.
- **El eje central de la propuesta** de este candidato parece ser la adecuada implementación de políticas que ya antes se han intentado y cuyo fracaso ha sido objeto más de una implementación torpe y desafortunada que por no ser pertinentes en sí. Acaso, se sugiere una implementación más integral, pero no necesariamente una política radicalmente distinta. En ese sentido, las propuestas no son particularmente disruptivas y tampoco caen en la sugerencia de renovar todo.
- Desde el cuestionario **general identifica a un importante número de actores clave** (actores institucionales tanto del Ejecutivo como de los otros órdenes, Estados Unidos)
- Aunque los objetivos están diferenciados en el tiempo (al menos en el cuestionario general), la concreción de éstos se pierde a medida que avanza el tiempo, así, se va desde algo tan concreto como “el establecimiento de un mando único de seguridad en aduanas, aeropuertos, puertos y zonas fronterizas” hasta “Recuperar los municipios más importantes del país que son objeto de violencia permanente”. En este sentido, el último objetivo presenta demasiadas incógnitas: ¿qué es “recuperar”? ¿en qué descansaría el criterio de “importantes”: se definiría a través de la proporción de la población, la contribución en el PIB o bien, el número y tendencia de los homicidios registrado?
- La propuesta de Secretaría de Seguridad Ciudadana es concreta y considera gran parte de las atribuciones del Ejecutivo. Acaso, lo que no queda muy claro es qué tan distinta sería a esfuerzos previos, más allá de concentrar y rediseñar el tema de inteligencia. ¿En qué medida el Instituto Especializado de Combate al Crimen Organizado propuesto se diferenciaría de las tareas hechas por el conjunto de SIEDO, CISEN, etc.
- Los indicadores están “por definir”. Si bien esta es una opción válida, al menos los de corto plazo deberían estar delineados a estas alturas.
- El planteamiento respecto a la noción de seguridad y las causas de la violencia no se aleja de la narrativa común. Sorprende que ningún candidato está dispuesto a cuestionar la narrativa con la que hemos tratado de explicar el fenómeno desde hace por lo menos dos décadas, lo que tiende a simplificar los escenarios de manera considerable.
- Se repara poco en las condiciones de marginalidad asociados a ciertos patrones de criminalidad y cómo se piensa atenderlos.

Áreas temáticas:

- Ve a **México como parte de un mercado (y un contexto) internacional** y eso tiene la ventaja de que cualquier política propuesta partiría del hecho de que tendría que diseñarse desde esa postura y no viendo a México como un ente aislado. El problema, sin embargo es que al momento de plantear las políticas propuestas, esta condición no parece tan presente. Habría sido útil ver la consistencia de esta premisa en temas como tráfico de armas o trata de personas.
- Entre **los actores evocados en cada propuesta**, se sostiene la división de competencias entre el Gobierno Federal, los otros poderes y los otros niveles de Gobierno. De hecho, se evocan actores no-gubernamentales, haciendo que quede poco claro cómo se operaría en relación con los otros poderes y los otros niveles de gobierno. Es decir, aunque estos se evoque de manera explícita en el diagnóstico, al momento de pronunciarse sobre la ruta de implementación del proyecto no aparecen estos actores. Por ejemplo, además de la CONADIC y la Sociedad Civil, ¿no se requieren a los gobiernos locales para incidir en lo que se refiere al patrón de consumo de drogas o al tratamiento de las personas con adicciones? O bien, además de la UIF, la Fiscalía y los banqueros, ¿no es necesario contemplar actores específicos de los gobiernos locales?
- Se considera **la participación de la sociedad civil, expertos, académicos y organizaciones internacionales** en el diseño y evaluación de la política. Este rasgo resulta pertinente, aunque poco se elabora sobre los retos de coordinación que esto supone.
- Respecto al **presupuesto**, se especifica que éste dependerá de las necesidades del programa, pero en este sentido, se puede caer en una contradicción si consideramos que, en realidad, normalmente es la disponibilidad de recursos financieros lo que condiciona los alcances de las políticas públicas y no al revés, de manera que prever las necesidades presupuestales sería útil para no terminar subordinando los programas a los escasos recursos disponibles.
- Hay un **esfuerzo por no simplificar las dimensiones del problema**, así, por ejemplo:
 - a) Atinan en dividir el problema del consumo de drogas, más propio de la agenda de salud y el del tráfico de drogas, que corresponde más a la agenda de seguridad. Sin embargo, no queda muy claro el cómo estas dos áreas colaborarían para lograr la complementariedad necesaria.
 - b) El diagnóstico de lavado de dinero tiene importantes elementos que denotan un mejor conocimiento de la complejidad del tema: 1) La distinción que el lavado de dinero no se limita a los recursos atribuidos al mercado de drogas, sino que ahí también están elementos como la evasión fiscal, el peculado y la corrupción; 2) Se establece con claridad la diferencia entre las herramientas técnicas para rastrear recursos que estén bajo este supuesto y los recursos jurídicos para procesar y sentenciar responsables por ello; una vez más, no se abusa de la pretensión de refundar todo el aparato institucional sino que, implícitamente, se asume que lo que proponen es la mejor aplicación y la mejora de lo que, grosso modo, ya existe.
- Entre las dos áreas temáticas respondidas, hay diferente nivel de calidad tanto en la comprensión del fenómeno como en la explicitación de las propuestas. En la ruta crítica de política de drogas, por ejemplo, no se especifican los tiempos, en cambio sí ocurre en la de Lavado de dinero. Por otro lado, las transformaciones normativas e institucionales previstas más claras (menos discursivas) también en lo que se refiere a lavado de dinero que en lo relativo a la política de drogas. Lo anterior ejemplifica que el proyecto relativo a lavado de dinero parece más claramente planteado y desde una mejor comprensión del fenómeno que el relativo al tráfico de drogas. De alguna manera, esto sugiere que o bien la coalición tiene en su filas especialistas en un área y no en otra, o bien, que la prioridades de proyecto pueden explicarse en relación con la claridad de la propuesta.

- **Se recurre a algunos lugares comunes sin ofrecer evidencia**, por ejemplo, se asume que la estrategia de “los objetivos prioritarios” redundará en mayores niveles de violencia. Aunque se trata de una versión ampliamente repetida, lo cierto es que la literatura no ha logrado un consenso del éste efecto, además de que eso pasa por alto el peso de otras variables que pueden ser determinantes. Sin embargo, se movilizan algunas estadísticas y estudios como referentes para sostener el diagnóstico que sobre cada área temática se ofrece, en especial, en lo que se refiere al lavado de dinero, pues en política de drogas apenas se hace referencia a algunos parámetros internacionales.

Anotaciones adicionales:

- Lo referente al tráfico de drogas se engloba en la etiqueta de “crimen organizado” sin considerar que entre los actores de este mercado puede haber grupos o individuos que no necesariamente encajarían en esta etiqueta (que por lo demás ameritaría una serie de reflexiones).
- Respecto a la despenalización de la marihuana, aunque se aborda de manera explícita, no se diferencia de posturas adoptadas en otras administraciones ni por otras opciones políticas: “lo vamos a discutir”. Eso parece más una evasiva, pues ya ha habido discusiones y evaluaciones con técnicos desde hace varios años.
- Los indicadores en política de drogas se limitan al tema del consumo que, aunque es una parte trascendental, no es el único aspecto de una política de droga. No se proponen, por ejemplo, indicadores ni rutas críticas claras para atender el lado de la oferta.



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

✉ contacto@onc.org.mx

🐦 [@ObsNalCiudadano](https://twitter.com/ObsNalCiudadano)

📘 [/ObservatorioNacionalCiudadano](https://www.facebook.com/ObservatorioNacionalCiudadano)